



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de septiembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo conexo
Demandante:	LUZ YOHANNA QUINTERO LOPEZ
Demandada:	ALTERBIENES S.A.S.
Radicado:	050013105002 20210029900
Asunto:	Requiere

Revisado el proceso, se advierte que no hay constancia ni de haberse tramitado el oficio a TRANSUNION por la parte demandante (anexo 11), ni de haberse surtido la notificación personal.

En consecuencia, se requiere a la demandante para que en el término de 5 días, acredite el trámite del oficio correspondiente, o la notificación a la sociedad demandada, conforme los parámetros del art. 8 de la ley 2213 de 2022, aplicable también a los procesos en curso.

Al momento de surtirse la notificación, deberá allegarse un certificado de existencia y representación actualizado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **271db2e82c85f253ce66536435dca9029dd7cf6cc9a96ae233f2a09b2a698f65**

Documento generado en 08/09/2022 01:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>